NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CLÍNICA DEL RÍO
NIT No: 900540156-1
REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO ANTONIO PUERTA BULA
CEDULA DE CIUDADANIA: 73.0103.537
DOMICILIO DEL CONTRATANTE: CRA 3 No 12 – 08 BARRIO BUENAVISTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PC STORE IT- SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S
NIT No: 900872496-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL
CEDULA DE CIUDADANIA: 10.769.850 DE MONTERÍA
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CRA 71 N°94-127 OF712-T2
TEL: 301676209
MODALIDAD DE CONTRATO: RENOVACIÓN POR UN (1) AÑO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS AL3696100F-EN (BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY PREMIUM - R / 1 YEAR / RANGE 150 -249), SEGÚN COTIZACIÓN N° C-001- 186 FECHADA 27 DE OCTUBRE DE 2023 QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
FECHA DE INICIACION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre la **FUNDACION CLINICA DEL RIO, NIT. 900540156-1** Sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la CRA 3 N°12- 08 barrio Buenavista en la ciudad de Montería, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por **SANTIAGO ANTONIO PUERTA BULA**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y por otra parte **PC STORE IT- SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S, NIT. 900872496-5,** quien en adelante se denominará CONTRATISTA, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, hemos convenido en celebrar contrato de prestación de servicios, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones el Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato: **PRIMERA. OBJETO:** El

Doc ID: 696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f

CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de RENOVACIÓN POR UN (1) AÑO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS AL3696100F-EN (BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY PREMIUM - R / 1 YEAR / RANGE 150 -249), SEGÚN COTIZACIÓN N° C-001- 186 FECHADA 27 DE OCTUBRE DE 2023 QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.**SEGUNDA. TÉRMINO DEL CONTRATO:** Este contrato de prestación de servicios se dará por un (1) año a partir de la firma del contrato y el plazo de entrega del producto es de 5 días hábiles. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el servicio contratado USD 2,520.oo, así:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.	Vr. Total
1	AL3696100F-EN	Bitdefender GravityZone Business Security Premium - R / 1 year / Range 150 - 249	180.00	14.00	0 %	2,520.00	0.00	2,520.00

Total Bruto	2,520.00
Subtotal	2,520.00
Total a Pagar	2,520.00

Parágrafo Único: Producto exento de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), los valores están expresados en dólares americanos. La forma de pago será así: 50% de anticipo a la firma del presente contrato, 25% a los 30 días posteriores al pago de anticipo y 25% a los 60 días contados a partir de la fecha en que se hizo el primer pago. **CUARTA. NUEVO SERVICIO**: Si durante la prestación del objeto de este contratado, el CONTRATANTE requiere un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo contrato de prestación de servicios u otro si y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **QUINTA. CONDICIONES COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1).** las partes acuerdan que La orden de compra debe ser emitida a nombre de PC STORE IT S.A.S Y consignación en cuenta de ahorros N°554-467223-01. **2).** La factura será emitida en pesos colombianos liquidados a la TRM del día de pago. **3).** La instalación que hará el CONTRATISTA incluye la habilitación hasta en el 5% de los equipos de la red o según lo acordado con el jefe, coordinador o gerente de IT de la organización. **4.** Se habilita un (1) día por 4 horas para la capacitación en el manejo y administración de la consola y un (1) día por 4 horas adicional para resolución de inquietudes. **SEXTA. *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:*** Son obligaciones del CONTRATISTA: **1**. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. **2.** Brindar soporte durante el periodo contratado del producto mediante los siguientes canales: QS TeamViewer, telefónico y email y mesa de ayuda en horario comercial estándar de lunes a viernes entre 8:00 – 17:00. **3.** Permitir que el

Doc ID: 696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f

CONTRATANTE o un coordinador de Sistemas, haga visitas a las instalaciones o en sitio donde se esté desarrollando la labor contratada. **4.** Afiliar a todo su personal al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales). ***SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:*** **1.** Pagar el valor pactado en los tiempos establecidos en el presente acuerdo de voluntades. **2.** Brindarle al CONTRATISTA un espacio para la realización del servicio contratado**. 3.** Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente. **4. PARAGRAFO ÚNICO:** El CONTRATANTE no estará obligado a pagar costos por concepto de viáticos al CONTRATISTA ni a su grupo de trabajadores, en caso de requerirse traslado a la sede del CONTRATANTE. ***OCTAVA. SUPERVISION Y VIGILANCIA:*** EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión y vigilancia por intermedio de la persona designada, quien será responsable de la supervisión y debida ejecución del presente contrato, quien tendrá entre otras las siguientes funciones: **1.** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual. **2.** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato. **3.** Supervisar técnica y administrativamente el desarrollo y ejecución del presente contrato. **4**. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control de este. **5.** Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla con las condiciones de calidad del contrato según los términos pactados, y tendrá la facultad de requerir al CONTRATISTA para que subsane los incumplimientos en los que incurra o pueda incurrir. **6.** Realizar las pruebas y requerimientos que considere necesarios para verificar que el objeto contratado cumpla con las características técnicas exigidas en el contrato y reportar los incumplimientos y deficiencias observadas. **7.** Formular al CONTRATISTA las observaciones del caso en desarrollo del objeto del contrato con el fin de analizarlas juntamente, para que éste realice las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **8**. Exigir que la calidad de los servicios contratados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las características y especificaciones estipuladas en el contrato***. NOVENA. TERMINACIÓN*** **DEL CONTRATO**: El presente contrato podrá darse por terminado de acuerdo con lo siguiente: **1.** Por cumplirse el plazo pactado sin haber solicitado prórroga en documento suscrito de común acuerdo entre las partes. **2.** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios. **3.** Por Mutuo acuerdo entre las partes. **4.** Para la terminación anormal o anticipada, se hace necesario que la parte que dé por terminado el contrato avise a la otra de dicha decisión con una antelación de 30 días calendarios, por medio de correo certificado a la dirección de domicilio de la otra parte. ***DECIMA. EXCLUSION DE RELACION LABORAL:*** Queda

Doc ID: 696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f

expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE y el personal que el CONTRATISTA contrate para realización de las actividades objeto del presente contrato. ***DECIMA PRIMERA: CESION***. Los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato no podrán ser cedidos por el CONTRATISTA sin autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE. ***DECIMA SEGUNDA: POLIZAS.*** EL CONTRATISTA aportará al CONTRATANTE, POLIZA DE CUMPLIMIENTO emitida por compañía de seguros, correspondiente al 10% del valor el contrato y por la vigencia de este, más 4 meses en aras de garantizar el pago de los perjuicios por incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado. ***DECIMA TERCERA CLAUSULA COMPROMISORIA: OFERTA DE VALOR:*** Las partes se comprometen a que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por la vía de la conciliación y en caso de fracasar esta, se recurrirá a la justicia ordinaria.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en Montería a los quince (15) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

SANTIAGO ANTONIO PUERTA BULA
C.C 73.103.537 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
DE FUNDACIÓN CLÍNICA DEL RÍO
SERVICIOS S.A.S

EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO COGOLLO A.
C.C 10.769.850 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL
PC STORE IT SOLUCIONES &

Doc ID: 696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f

Título	FIRMA DE CONTRATO RENOCAVION ANTIVIRUS- PC STORE
Nombre de archivo	CONTRATO DE PREST...IVIRUS - 2023.pdf
Id. del documento	696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**15 / 11 / 2023** 16:25:25 UTC-5	Enviado para firmar a SR CARLOS COGOLLO (ccogolloa@pcstoresoluciones.com) and DR. SANTIAGO PUERTA BULA (director@clinicadelrio.org) por juridica@clinicadelrio.org. IP: 190.242.127.238
VISTO	**15 / 11 / 2023** 17:11:27 UTC-5	Visto por SR CARLOS COGOLLO (ccogolloa@pcstoresoluciones.com) IP: 181.236.152.149
FIRMADO	**15 / 11 / 2023** 17:13:39 UTC-5	Firmado por SR CARLOS COGOLLO (ccogolloa@pcstoresoluciones.com) IP: 181.236.152.149
VISTO	**15 / 11 / 2023** 22:07:23 UTC-5	Visto por DR. SANTIAGO PUERTA BULA (director@clinicadelrio.org) IP: 181.136.1.70

Dropbox Sign

Registro de auditoría

Título	FIRMA DE CONTRATO RENOCAVION ANTIVIRUS- PC STORE
Nombre de archivo	CONTRATO DE PREST...IVIRUS - 2023.pdf
Id. del documento	696b40dc4ea297f66e298c464d265163e238ff2f
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**15 / 11 / 2023** 22:07:41 UTC-5	Firmado por DR. SANTIAGO PUERTA BULA (director@clinicadelrio.org) IP: 181.136.1.70
COMPLETADO	**15 / 11 / 2023** 22:07:41 UTC-5	Se completó el documento.